

DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA

CBP: 13073

Celular: 993002373

E-mail: davidyucra16@gmail.com / dyc_5288@hotmail.com

D.N.I. N° 44873742 - R.U.C. N° 10448737425 - **Licencia de Conducir A-1: Q44873742**



Biólogo con 11 años experiencia en gestión ambiental, elaboración y evaluación de instrumentos ambientales, permisología en gestión ambiental y biológica (Sernanp, Serfor, Produce). Maestría en Gestión y Ordenamiento Ambiental. Monitoreo biológico. Experiencia en el sector público y privado, proyectos con el Banco Mundial y el BID. Capacitaciones en Elaboración y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Biodiversidad, Cursos de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Educación Ambiental, Remediación de Suelos, INVIERTE. Manejo de herramientas cartográficas, Autocad,

❖ **FORMACION ACADÉMICA**

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGIA

Titulado, Colegiado y Habilitado; CBP: 13073

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA,

Egresado de Maestría en Ciencias Ambientales con Mención en Gestión y Ordenamiento Ambiental

❖ **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

MEIN INGENIEROS SAC (Julio 2023 – Setiembre 2024).

Biólogo consultor para monitoreos biológicos y elaboración de informes, desarrollando los taxones de mastozoología y herpetología para diversas carreteras y centrales hidroeléctricas, elaboración de autorizaciones para serfor, produce, proyectos como:

Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 1 Tarapoto – Yurimaguas, Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 3 Corral Quemado – Rioja, Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 4 Corral Quemado – DV. Olmos, Monitoreo Biológico Del Servicio De Gestión Y Conservación Vial Por Niveles De Servicio Del Corredor Vial Emp. Pe-1n- Pamplona - San José - Cajatambo -Emp-Pe-18, Monitoreo Biológico Del Proyecto SINERSA Línea de transmisión 60 Kv. C.H. – Temporada Húmeda 2024, Monitoreo Biológico Del Proyecto SINERSA Central Hidroeléctrica Chancay – Temporada Húmeda 2024, Monitoreo Biológico Informe Técnico Sustentatorio Para La Planta Industrial Km 230+065 Li Del Proyecto Corredor Vial Amazonas Norte, Tramo N°03: Corral Quemado – Rioja

DAXEN LAB SAC (Enero 2021 – Junio 2023).

Biólogo consultor para monitoreos biológicos y elaboración de informes, desarrollando los taxones de mastozoología y herpetología para diversas carreteras y centrales hidroeléctricas, carreteras como:

Monitoreo biológico servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio del corredor vial n° 11: emp. pe-3nc (dv. chiguirip) - chiguirip - conchan - dv. la palma - emp. pe-3n (dv. chota); emp. pe-3n (cutervo) - dv. conday - libertad de naranjito - sinchimache - el chirimoyo - emp. ca-825 (dv. querocotillo); emp. pe-06a (yanocuna) - cusilguan - querocoto - emp. ca-825 (dv. querocotillo); emp. pe-3n (pte. techin) - el molino - sillangate - emp. ca-115 (cruce el chirimoyo), por niveles de servicio; distrito de cutervo - provincia de cutervo - departamento de cajamarca, Monitoreo biológico planta de beneficio de minerales polimetálicos río sarín, monitoreo biológico "servicio de gestión mejoramiento y

conservación vial por niveles de servicio del corredor vial n°9 ninacaca – dv. huanca – carhuac – huachon – quiparacra – puagmaray – mallan; la suiza – dv. tingo – chontabamba – la florida – oxapampa; emp. pe – 5na (abra) – santa cruz – villa rica; carhuamayo – mancan – capilla – emp. pa – 107 (l.d. pasco); san ramón – dv. la auvernia – lourdes oxabamba – la promisoría; yanac – anturqui – tambo – ulcumayo – quillcatacta – emp. ju-107 (dv. mancan); distritop de ninacaca – provincia de pasco – departamento de pasco”, monitoreo biológico del servicio de monitoreo biológico cantera alania tramo 6.

PROVIAS DESCENTRALIZADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Enero 2019 – Diciembre 2022).

Gestión integral técnica entre instituciones públicas (SENACE, DGAAM, SERFOR, SERNANP, PRODUCE, MINAM, ETC) para evaluaciones ambientales.

Especialista Ambiental para la revisión, formulación y evaluación de estudios ambientales de carreteras departamentales y vecinales.

Elaboración de términos de referencia y clasificación ambiental de proyectos de infraestructura en el sub sector transportes.

Supervisiones de campo, de las medidas de implementación, identificación de pasivos ambientales, participación ciudadana, etc.

Gestión integral en trámites y autorizaciones para estudio de patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental ante SERFOR, autorización para especímenes hidrobiológicos ante PRODUCE, estudios de compatibilidad de SERNANP, etc.

Evaluación de estudios y monitoreos biológicos para el Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS), mantenimiento de corredores viales programa PROREGIÓN y RECURSOS ORDINARIOS.

Evaluación y categorización de los proyectos de inversión pública en el marco de la normativa ambiental vigente.

DISA CONSULTORÍA AMBIENTAL SAC (Enero 2018-Diciembre 2018)

Especialista Ambiental en la elaboración de estudios ambientales del sector transportes, visitas de campo, dirección de taller participativo, identificación de impactos y planes de manejo, presupuestos de mitigación ambiental. Coordinaciones entre el cliente, la población y la autoridad competente (DGASA-SENACE). Seguimiento y revisión al componente de Afectaciones Prediales, revisión de planos y gestión de terrenos afectados (PACRI) y Arqueología.

SCG VIVAL SAC (Enero 2015 – Diciembre 2017)

Asistente Ambiental y en Biología responsable en la elaboración de estudios para el sector transportes, como carreteras, puentes y pasos a desnivel en distintas regiones del País, Supervisión de Medio Ambiente. Identificación y cierre de instalaciones auxiliares (DME, patio de maquinarias, campamentos, plantas de chancado, acopio, canteras). Procedimientos para la elaboración del Programa de Reasentamiento Involuntario (PACRI) y trámites con el Ministerio de Cultura para la obtención de Permisos Arqueológicos (Pre-existencia, CIRA, Plan de Monitoreo Arqueológico).

ECOEficiencia Y ENERGÍAS RENOVABLES –CIPERCORP (Noviembre 2017 - Diciembre 2018)

Biólogo consultor en monitoreos de Flora y Fauna, en la construcción de 3 carreteras ubicadas en los departamentos de Moquegua, Arequipa y Ancash, como parte del programa de Seguimiento y Control Ambiental, este servicio se dará por 30 meses.

- Institución / Empresa : CONSORCIO VIZCACHANE
- Entidad contratante : CIPERCORP
- Período : Julio 2018
- Tipo de Trabajo : Especialista en Medio Biológico durante la construcción de la carretera Vizcachane.
- Proyecto : “Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicios del Corredor Vial: EMP. AR-105 (Acoty) – Andamayo – Viraco – Dv. Machahuay – Andagua – Ayo – Huambo –Cabanaconde – Chivay – Vizcachane –

EMP. PE-34A (Dv. Viszcachane)".

- Institución / Empresa : ICCGSA-ANTAMINA
- Entidad contratante : CIPERCORP
- Período : Noviembre 2017 – Noviembre 2018
- Tipo de Trabajo : Especialista en Medio Biológico durante la construcción de la carretera (18 meses) en el Parque Nacional del Huascarán.
- Proyecto : "Mejoramiento de la Carretera Departamental EMP-PE-3N (CÁTAC) – Túnel Kahuish – Chavín de Huanta, San Marcos, Ancash."
- Institución / Empresa : CONSORCIO OHL-COSAPI
- Entidad contratante : CIPERCORP
- Período : Noviembre 2017 – Octubre 2018
- Tipo de Trabajo : Especialista en Medio Biológico durante la construcción de la carretera (30 meses)
- Proyecto : Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua-Omate-Arequipa.

VERA Y MORENO S.A. CONSULTORES DE INGENIERÍA (Mayo-Junio 2018)

Consultor, encargado de la elaboración de la Línea Base Ambiental y trabajo de campo biológico para la clasificación ambiental del Servicio de Consultoría de Obra: Elaboración del Estudio Definitivo del proyecto MEJ. VIAS DEP. AM-106, TRAMO: EMP. PE-5N (BALZAPATA)-JUMBILLA-ASUNCIÓN EMP. PE-8B (MOLINOPAMPA), AM-110: CHACHAPOYAS-LEVANTO, TRAMO EMP. PE-8B (TINGO) AM-111: EMP. LONGUITA-MARÍA-KUELAP, PROV. CHACHAPOYAS-BONGARÁ Y LUYA – AMAZONAS.

CENERGÍA ORG (Noviembre 2016-Enero 2018)

Biólogo consultor en monitoreos de Flora y Fauna, en las 20 lagunas de la empresa ELECTROPERÚ ubicados en el departamento de Junín, Pasco y Huancavelica, como parte del programa de Seguimiento y Control Ambiental.

SOLUCION INTEGRAL EN MINERÍA Y CONSTRUCCION (Octubre 2015 – Julio 2016)

Biólogo consultor en monitoreos de Flora y Fauna, en la etapa de campo y gabinete en las construcciones de hospitales en los distritos de Tocache, Saposoa, Jerillo y Picota ubicados en el departamento de San Martín, como parte del programa de Seguimiento y Control Ambiental.

ARQUEOSYSTEMS SAC (Marzo – Mayo 2016)

Biólogo consultor en monitoreo de Flora y Fauna, en la etapa de campo y gabinete en el Mejoramiento de los servicios de salud en el establecimiento San Jose de Sisa, provincia del Dorado, departamento de San Martín, como parte del programa de Seguimiento y Control Ambiental.

AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA (Febrero – Abril 2016; Diciembre – Febrero 2017)

Especialista responsable de los reportes de monitoreo ambiental (Aire, agua, ruido), declaración de Residuos Sólidos e implementación de compromisos ambientales asumidos en su estudio ambiental.

ASISTENTE AMBIENTAL (Abril 2013-Diciembre 2014)

Asistente ambiental en estudio ligados al sector agrario, presas, canales, reforestación, etc.

❖ **CURSOS, TALLERES REUNIONES TECNICAS**

- Diplomado en Gestión Pública Ambiental (Escuela Nacional de Estudios Ambientales)
- Principios para la Evaluación de impacto ambiental (Beca del Banco Interamericano de Desarrollo)
- Biodiversidad en Estudios de Impacto Ambiental (Beca del Banco Interamericano de Desarrollo)
- Diplomado en Elaboración y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (CELAEP-UNT)
- Curso en proyectos de inversión pública
- Curso en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente (ISO 9001, 14001, OHSAS 18001).
- Técnico en monitoreo ambiental (Agua, lodo, aire ruido, suelo y biológico)
- Curso de Especialización en Educación Ambiental
- AutoCad 2015 Intermedio.
- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (SNIP)
- Capacitación en equipos de monitoreo ambiental (PM10 y PM2.5) en la empresa Enviroequip SAC.

HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL PRINCIPAL (MASTOZOOLOGÍA)

DATOS GENERALES		
Nombres	David Manuel	
Apellidos	Yucra Ccahuana	
Género	Masculino x	Femenino
Tipo de Documento de Identidad*	DNI	
Número de Documento de Identidad	44873742	
País de Nacimiento	Perú	
Dirección (Laboral o Domiciliar)	Jirón Daniel Alcides Carrión 253, Comas - Lima	
Número de Teléfono (Incluyendo código de país, de corresponder)	+51-993002373	
Correo electrónico	davidyucra16@gmail.com	

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Grado Académico / Título Profesional	Universidad	País	Año de obtención
Título de Licenciado en Biología	Universidad Nacional Federico Villareal	Perú	2017
Bachiller en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional Federico Villareal	Perú	2014

EXPERIENCIA LABORAL				
Institución	Cargo	País	Fecha Inicio	Fecha Fin
MEIN INGENIEROS SAC	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico Del Proyecto SINERSA Central Hidroeléctrica Chancay – Temporada seca 2024	Perú	Octubre 2024	Noviembre 2024
MEIN INGENIEROS SAC	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico Informe Técnico Sustentatorio Para La Planta Industrial Km 230+065 Li Del Proyecto Corredor Vial Amazonas Norte, Tramo N°03: Corral Quemado – Rioja	Perú	Julio 2024	Setiembre 2024
MEIN INGENIEROS SAC	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico Del Proyecto SINERSA Central Hidroeléctrica Chancay – Temporada húmeda 2024	Perú	Abril 2024	Mayo 2024
MEIN INGENIEROS SAC	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico Del Servicio De Gestión y Conservación Vial Por Niveles De Servicio Del Corredor Vial Emp. Pe-1n- Pamplona - San José - Cajatambo -Emp-Pe-18,	Perú	Enero 2024	Marzo 2024
MEIN INGENIEROS SAC	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 4 Corral Quemado – DV. Olmos	Perú	Noviembre 2023	Diciembre 2023
MEIN INGENIEROS SAC	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 3 Corral Quemado – Rioja	Perú	Setiembre 2023	Octubre - 2023
MEIN INGENIEROS SAC	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 1 Tarapoto – Yurimaguas	Perú	Julio 2023	Agosto- 2023

EXPERIENCIA LABORAL				
Institución	Cargo	País	Fecha Inicio	Fecha Fin
DAXEN LAB S.A.C	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico del servicio de gestión, mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio del corredor vial n° 11: emp. pe-3nc (dv. chiguirip) - chiguirip - conchan - dv. la palma - emp. pe-3n (dv. chota); emp. pe-3n (cutervo) - dv. conday - libertad de naranjito - sinchimache - el chirimoyo - emp. ca-825 (dv. querocotillo); emp. ca-825 (dv. querocotillo); emp. pe-3n (pte. techin) (cruce el chirimoyo), por niveles de servicio; distrito de cutervo - provincia de cutervo - departamento de Cajamarca	Perú	Marzo 2023	Mayo 2023
DAXEN LAB S.A.C	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico del proyecto planta de beneficio de minerales polimetálicos río sarín, monitoreo biológico "servicio de gestión mejoramiento y conservación vial por niveles de servicio del corredor vial n°9 ninacaca – dv. huanca – carhuac – huachon – quiparacra – puagmaray – mallan; la suiza – dv. tingo – chontabamba – la florida; san ramón – lourdes oxabamba – la promisoría; yanac – anturqui – tambo – ulcumayo – quilcatacta; distrito de ninacaca – provincia de pasco – departamento de Pasco"	Perú	Noviembre 2022	Febrero 2023
DAXEN LAB S.A.C	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico del servicio cantera Alania tramo 6.	Perú	Julio 2022	Agosto 2022
AMAZON ENGINEERING SAC	Especialista en mastozoología del Monitoreo Biológico la Declaración de Impacto Ambiental del Servicio De Gestión y Conservación Vial Por Niveles De Servicio Del Corredor Vial Emp. Pe-1n- Pamplona - San José - Cajatambo -Emp-Pe-18,	Perú	Febrero 2022	Mayo 2022
COSEMA-SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Especialista en mastozoología del monitoreo biológico del proyecto de instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región lima.	Perú	Enero 2022	Enero 2022
CONSULTORA SCG SAC	Especialista en mastozoología del monitoreo biológico de la Declaración de Impacto Ambiental elaboración de la línea base biológica del puente carrasquillo, ubicado en Piura.	Perú	Setiembre 2021	Diciembre 2021
DISA CONSULTORIA AMBIENTAL SAC	Especialista en mastozoología en estudios ambientales ligados al sector agrario y transportes en el departamento de Amazonas	Perú	Enero 2018	Diciembre 2018
ECOEficiencia Y ENERGÍAS RENOVABLES S.R.L.	Especialista en mastozoología del informe biológico del tramo 1 y 2 del Consorcio Vial Vizcachani que se encuentra en las provincias de Caylloma y Castilla - Arequipa	Perú	Octubre 2017	Noviembre 2017

EXPERIENCIA LABORAL				
Institución	Cargo	País	Fecha Inicio	Fecha Fin
ECOEficiencia Y ENERGÍAS RENOVABLES S.R.L.	Especialista en mastozoología del proyecto "Mejoramiento y Conservación vial por niveles de servicio del corredor vial: EMP-PE-1N-Pamplona-San José-Cajatambo-EMP.PE18 del Consorcio de OBRAS DE INGENIERIA S.A.C."	Perú	Julio 2017	Setiembre 2017
ECOEficiencia Y ENERGÍAS RENOVABLES S.R.L.	Especialista en mastozoología del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Departamental EMP-PE-3N (CÁTAC) – Túnel Kahuish – Chavín de Huanta, San Marcos, Ancash".	Perú	Mayo 2017	Junio 2017

PARTICIPACIÓN EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL						
ENTIDAD / EMPRESA CONSULTORA	Título del Proyecto /	Cargo	Función	Responsabilidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
PROVIAS DESCENTRALIZADO	INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL (EVAP, DIA, EIAs)	Especialista en Biología y Ambiental	Evaluador	Especialista evaluador de la líneas bases biológicas de los estudios ambientales, gestión de autorizaciones SERFOR, SERNANP, PRODUCE	Enero 2019	Agosto 2021
DISA CONSULTORIA AMBIENTAL SAC	INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL (EVAP, DIA, EIAs)	Especialista en Biología, haciendo la coordinación para IGAs en sectores, transportes y agricultura.	Elaborador	Coordinador del área de biología y elaboración de informes de línea base, haciendo campo de mastozoología para diversos estudios	Enero 2018	Diciembre 2018
SCG VIVAL SAC	INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL (EVAP, DIA, EIAs)	Especialista en Biología, haciendo la coordinación para IGAs en el sector transportes	Elaborador	Asistente ambiental elaborando estudios ambientales	Enero 2015	Mayo 2017



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL
N° 349 -2018-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS

Lima, 06 SEP. 2018

VISTOS:

La solicitud de autorización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental, presentada el 19 de abril de 2018 (CUT: 00023901-2018) por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, la administrada), debidamente representada por el señor Carlos Eduardo Lozada Contreras, identificada con R.U.C. N° 20503503639 y el Informe Técnico N° 0681-2018-MINAGRI-SERFOR/DGGSPFFS-DGSPF-DGSPFS de fecha 24 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley N° 29763, crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. Asimismo, se señala que el SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), y se constituye en su autoridad técnica normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito;

Que, el artículo 162° del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y el artículo 143° del Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, vigentes desde el 01 de octubre del 2015, mencionan que el SERFOR autoriza la realización de estudios del patrimonio en el área de influencia de los proyectos de inversión pública, privada o capital mixto, en el marco de las normas del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA);

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, el mismo que en el literal g) del artículo 53°, señala como una de las funciones de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, la de otorgar permisos de investigación o de difusión cultural con o sin colecta de flora y fauna silvestre;



Que, mediante Solicitud s/n registrada con CUT: 00023901-2018, recibida con fecha 19 de abril del 2018, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante el administrado), representado por su director ejecutivo señor Carlos Eduardo Lozada Contreras, solicita autorización para realizar estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental como parte del proyecto "*Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del proyecto Mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco, Tramo 2: DV. Pamputa – Emp. PE-3S F (Dv. Quehuira) – Puente Ichuray*", a realizarse en los distritos de Tambobamba y Chalhuanhuacho, Provincia de Cotabambas, en el departamento de Apurímac, por el periodo de doce (12) meses;

Que, mediante Oficio N° 0074-2018-MINAGRI-SERFOR/DGGSPFFS-DGSPFFS, notificado el 16 de mayo de 2018, la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre remitió a la administrada las observaciones al plan de trabajo del proyecto "*Estudio de*

Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del proyecto Mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco, Tramo 2: DV. Pamputa – Emp. PE-3S F (Dv. Quehuira) – Puente Ichuray, referidas a: i) Cv de la señorita Pierina Guillen Zubiato (especialista ambiental), ii) carta de presentación del personal a cargo del estudio, iii) documento de la autoridad de la comunidad campesina o nativa en el que se autorice el ingreso a su territorio comunal, iv) consentimiento informado previo, v) precisiones sobre la metodología de muestreo, vi) lista de especies potencialmente presentes en el área de estudio vii) colecta definitiva y/o captura temporal de individuos de flora y fauna silvestre y viii) cronograma, con la finalidad de que subsane las observaciones emitidas en un plazo de diez (10) días hábiles;

Que, mediante Oficio N° 413-2018-MTC/20.6, recibido con fecha 30 de mayo de 2018, la administrada remitió a la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre el levantamiento de observaciones para su evaluación correspondiente, presentando información complementaria sobre: i) Cv de la señorita Pierina Guillen Zubiato, ii) carta de presentación del personal a cargo del estudio, iii) compromiso de presentar el documento de la autoridad de la comunidad campesina o nativa en el que se autorice el ingreso a su territorio comunal posterior a la emisión de la resolución, iv) aclaración sobre el consentimiento informado previo, v) precisiones sobre la metodología de muestreo, vi) lista de especies potencialmente presentes en el área de estudio vii) justificación sobre la colecta definitiva y/o captura temporal de individuos de flora y fauna silvestre y viii) cronograma detallado. Sin embargo, de la revisión del levantamiento de observaciones se evidencio que no se presentó el documento de la autoridad de la comunidad campesina en el que se autorice el ingreso a su territorio comunal y que la carta de presentación del personal a cargo del estudio no fue suscrita por la administrada, no absolviendo las observaciones;

Que, mediante Oficio N° 547-2018-MTC/20.6, recibido con fecha 04 de julio de 2018, la administrada remitió a la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre información complementaria sobre los nuevos especialistas que realizarán la evaluación biológica y las cartas de autorización de las autoridades de las comunidades campesinas de Allahua y Quehuira en la que se autoriza el ingreso a sus territorios comunales;

Que, mediante Oficio N° 150-2018-MINAGRI-SERFOR/DGGSPFFS-DGSPFFS, notificado el 17 de julio de 2018, la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre del SERFOR reitera a la administrada subsanar las observaciones relacionadas a la carta de presentación del personal a cargo del estudio, documento de la autoridad de la comunidad campesina o nativa en el que se autorice el ingreso a su territorio comunal, realizadas a través del Oficio N° 0074-2018-MINAGRI-SERFOR/DGGSPFFS-DGSPFFS, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para tal fin;



Que, mediante Oficio N° 679-2018-MTC/20.6, recibido con fecha 30 de julio de 2018, la administrada remitió a la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre el levantamiento de observaciones para su evaluación correspondiente, presentando información complementaria sobre precisiones acerca de la carta de presentación del personal a cargo del estudio suscrita por la administrada y la carta de autorización de la autoridad de la comunidad campesina de Choquecca Antio, en las que se autoriza el ingreso a su territorio comunal, absolviendo la totalidad de observaciones planteadas;

Que, el Informe Técnico referido en el visto, concluye entre otros que: i) el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha cumplido con la presentación de todos los requisitos para otorgar la autorización para la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental, dispuestos en el Anexo 1, Requisito N° 7 del Reglamento para la Gestión



Forestal y el Anexo 2, Requisito N° 28 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, ii) las observaciones recaídas en la presente solicitud han sido subsanadas en su totalidad por la administrada conforme la normativa vigente, iii) el estudio es de importancia para la gestión de los recursos de fauna y flora silvestre, ya que permitirá identificar las especies susceptibles de impactos negativos durante el desarrollo de las actividades del proyecto y permitirá determinar el estado de conservación de la biodiversidad del área, durante el desarrollo de actividades del proyecto, sirviendo de insumo para futuros monitoreos e instrumentos de gestión ambiental. De esta manera se podrá proponer las acciones de manejo, medidas preventivas, correctivas y de mitigación necesarias para la protección de la biodiversidad del área, iv) de acuerdo con los criterios técnicos propuestos en la metodología detallada en el plan de trabajo, así como considerando los objetivos y los plazos establecidos en el cronograma del proyecto, se considera pertinente otorgar la autorización para la realización de estudios del patrimonio en el marco del proyecto *"Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del proyecto Mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco, Tramo 2: DV. Pamputa – Emp. PE-3S F (Dv. Quehuira) – Puente Ichuray"*, por el periodo de doce (12) meses; asimismo, recomienda que, por las razones técnicas señaladas en el referido informe, se otorgue la autorización al proyecto del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con el Texto Único Ordenado – TUO y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Ley N° 29763; el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI el literal g) del Artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI; y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la autorización para la realización de estudios del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental al **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, identificado con RUC N° 20503503639, como parte del proyecto *"Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del proyecto Mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco, Tramo 2: DV. Pamputa – Emp. PE-3S F (Dv. Quehuira) – Puente Ichuray"*; correspondiéndole el Código de Autorización **AUT-EP-2018-104**, en virtud de las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2°.- La autorización indicada en el artículo 1° de la presente resolución, implica el estudio de la flora y fauna silvestre (aves, mamíferos, anfibios y reptiles) sin colecta definitiva de individuos de flora y fauna silvestre y con captura temporal de individuos de los siguientes grupos taxonómicos: aves, anfibios, reptiles, mamíferos menores terrestres y mamíferos voladores, los mamíferos mayores serán identificados *in situ* (registros directos e indirectos) y no se realizará colecta ni captura temporal de individuos de este grupo, excluyendo las especies categorizadas en el Decreto Supremo N° 043-2006-AG para el caso de flora silvestre y las especies de fauna silvestre categorizadas en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI, así como las incluidas en los apéndices CITES; en el marco del proyecto *"Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del proyecto Mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco, Tramo 2: DV. Pamputa – Emp. PE-3S F (Dv. Quehuira) – Puente Ichuray"*, a realizarse en los distritos de Tambobamba y Chalhuhahuacho, Provincia de Cotabambas, en el departamento de Apurímac, de acuerdo a las estaciones de flora y fauna indicados en el Anexo 1 de la presente resolución, por el periodo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la presente resolución, y en el cual participarán los siguientes profesionales de nacionalidad peruana:



NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN Y/O ESPECIALIDAD	DNI N°
Pierina Elizabeth Guillen Zubiarte	Especialista Ambiental	10305540
Willy Elias Aquino Torres	Especialista en Botánica	46964074
David Manuel Yucra Ccahuana	Especialista en Mastozoología	44873742
Jaziel Martín Blanco Obregón	Especialista en Herpetología	40031045
Lourdes Yvoné García Uscamayta	Especialista en Ornitología	23934239

Artículo 3.- El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se encuentra obligada a:

- No realizar la captura temporal de especímenes de fauna silvestre no autorizadas.
- No contactar ni ingresar a los territorios comunales sin contar con la autorización de las autoridades comunales correspondientes.
- Cumplir con el plan de trabajo aprobado con la presente Resolución, el cual incluye metodología, estaciones de muestreo referenciales autorizados de acuerdo con el Anexo 1 de la presente resolución, lista de especialistas, cronograma, entre otros.
- Entregar a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, una (01) copia del informe final (incluyendo versión digital) como resultado de la autorización otorgada, copias del material fotográfico. Asimismo, entregar una (01) copia de las publicaciones producto de la investigación realizada en formato impreso y digital.
- El informe final deberá contener una lista taxonómica de las especies de flora y fauna silvestre registradas bajo la presente autorización, en formato MS Excel. Ésta lista deberá contar con sus respectivas coordenadas en formato UTM (Datum WGS84), incluyendo la zona (17, 18 ó 19). El formato del informe final que debe ser usado se encuentra en el Anexo 2 de la presente resolución.
- La entrega por parte del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de lo indicado en el literal d) no deberá exceder los seis (06) meses al vencimiento de la presente autorización.
- No ingresar a las Áreas Naturales Protegidas sin contar con la autorización respectiva
- Los derechos otorgados a través de la autorización, no exime al titular de contar con la autorización para el ingreso a predios privados, por lo que se deberán tomar las previsiones del caso.



Artículo 4º.- La administrada se compromete a:

- Comunicar y coordinar con la debida anticipación con la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac del SERFOR el ingreso a campo para la realización de las actividades del proyecto, asimismo brindar las facilidades al personal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac en caso donde se solicite acompañarlos durante la toma de datos.
- Solicitar anticipadamente a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR y dentro del plazo de vigencia de la resolución, cualquier cambio en las características del estudio del patrimonio en el marco del instrumento de gestión ambiental aprobado (V.g. cronograma, especialistas, estaciones de muestreo biológico, grupos taxonómicos, etc.) que demanden la modificación de la presente resolución.
- Indicar el número de la resolución en las publicaciones generadas a partir de la autorización concedida.
- El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del



Ministerio de Transportes y Comunicaciones se somete a las normas nacionales vigentes a fin de cumplir con los compromisos asumidos.

Artículo 5°.- La administrada del mencionado estudio deberá implementar todas las medidas de seguridad y eliminación de impactos que se puedan producir por las actividades propias de las actividades de las fases de campo, como toma de datos, tratamiento y transporte de muestras, transporte de equipos, personal, etc.

Artículo 6°.- La Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR no se responsabiliza por accidentes o daños sufridos por el solicitante y los profesionales mencionados en el artículo 2° durante la ejecución del proyecto; asimismo, se reserva el derecho de demandar del proyecto de investigación los cambios a que hubiese lugar en los casos en que se formulen ajustes sobre la presente autorización.

Artículo 7°.- Luego de la presentación del informe final, en caso lo considere necesario, la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre del SERFOR podrá coordinar con la empresa titular del proyecto, la exposición de los resultados finales a los profesionales del SERFOR.

Artículo 8°.- Notificar la presente Resolución al **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones** y transcribirla a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, a la Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR y a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Apurímac del SERFOR para su conocimiento, seguimiento y/o verificación de ejecución.

Artículo 9°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.



Regístrese y comuníquese

Ing. Juan Carlos Guzmán Carlin
Director General
Dirección General de Gestión Sostenible del
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

ANEXO 1

UBICACIÓN REFERENCIAL DE LAS ESTACIONES DE MUESTREO DE FLORA Y FAUNA

Taxa	Estación	Coordenadas UTM, Zona 18		Altitud (m.s.n.m.)
		Este	Norte	
Flora	CVAC-T2-EM-01	790142.14	8445614.75	4,204
	CVAC-T2-EM-02	791630.00	8448179.00	4,050
	CVAC-T2-EM-03	797024.00	8446650.00	3,950
	CVAC-T2-EM-04	796525.31	8444143.49	4,089
	CVAC-T2-EM-05	797447.76	8441544.75	4,051
	CVAC-T2-EM-06	802458.00	8443207.00	3,765
Mastofauna Herpetofauna Avifauna	CVAC-T2-EM-01	790142.14	8445614.75	4,204
	CVAC-T2-EM-02	792445.00	8446868.00	4,022
	CVAC-T2-EM-03	795364.69	8447252.76	3,924
	CVAC-T2-EM-04	796525.31	8444143.49	4,089
	CVAC-T2-EM-05	797447.76	8441544.75	4,051
	CVAC-T2-EM-06	803413.07	8443946.57	3,700





ANEXO 2

FORMATO DE INFORME FINAL DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO

Una vez culminado el estudio autorizado, el responsable de la autorización, y su equipo técnico deberán **revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1) Entregar a la DGGSPFFS del SERFOR una (01) copia del informe final en idioma español, como resultado de la autorización otorgada, en formato impreso y soporte digital (CD), para ello se detalla el formato de informe a presentar:

- | | |
|----|--|
| a. | Título del Proyecto. |
| b. | Área estudiada (indicando coordenadas geográficas para todas las zonas de colecta). |
| c. | Nº de Autorización. |
| d. | Autores. |
| e. | Institución o Empresa |
| f. | Resumen para ser publicado en la web del SERFOR (donde se deberá señalar los resultados y la relevancia de lo encontrado en forma sintetizada) |
| g. | Marco teórico. |
| h. | Material y Métodos. |
| i. | Resultados. |
| j. | Discusión. |
| k. | Conclusiones. |
| l. | Bibliografía. |
| m. | Anexos |

- 2) Entregar copias del material fotográfico y/o presentaciones que puedan ser utilizadas para difusión institucional no comercial.
- 3) Entregar copia de la(s) publicación(es), producto de la investigación realizada en formato impreso y digital, o de lo contrario señalar que no cuenta con publicación alguna en la remisión de su carta (de corresponder)
- 4) Presentar la lista taxonómica de las especies de fauna y/o flora registradas en las zonas evaluadas con las respectivas coordenadas en formato UTM (Datum WGS84), incluyendo la zona (17, 18 ó 19). Dicha información deberá ser presentada en un cuadro en **formato Excel**.
- 5) Además, se deberá adjuntar copias de las **constancias de depósito** del material biológico y de ser el caso, copias de los permisos de exportación otorgados (para el caso de autorización con colecta).





República

del Perú

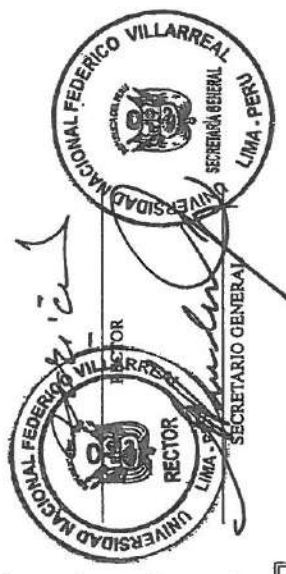
A nombre de la Nación
El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
Por cuanto: El Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática...
..... con fecha 23 de Julio del 2014 ha aprobado
el otorgamiento del Grado de Bachiller en Biología.....



A David Manuel Guerrero Cochua.....

Y, el Consejo Universitario con fecha 24 de Octubre del 2014.....
le ha conferido el Grado..... correspondiente.

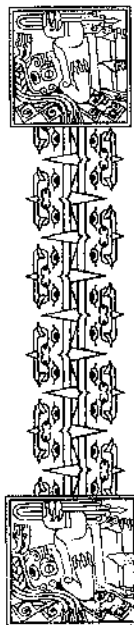
Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.
Dado en la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de Octubre del 2014.....



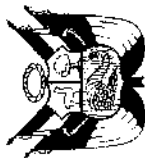
[Firma]
INTERESADO



Registrado a fojas 26 del Libro 142, respectivo con el No. 105402.



República

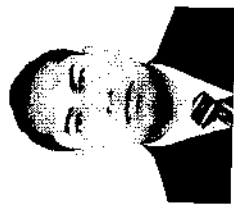


del Perú



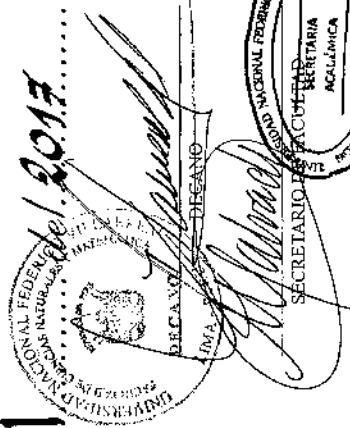
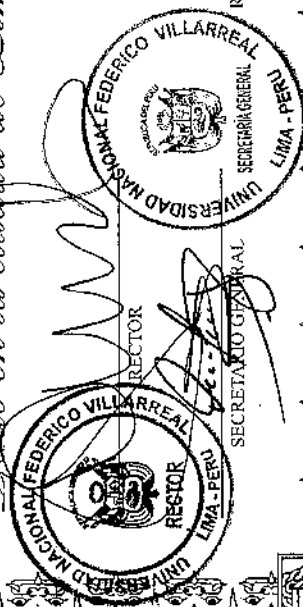
A nombre de la Nación
El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
Por cuanto: El Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas,
..... con fecha 09 de Enero del 2017 ha aprobado
el otorgamiento del Título de Licenciado en Biología.....

A David Manuel Huero Cahuana



Y, el Consejo Universitario con fecha 07 de Abril del 2017
le ha conferido el Título correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.
Dado en la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de Abril



Registrado a fojas 43 del Libro 98 respectivo con el No. 86.595.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA
UNIDAD DE POSGRADO

CONSTANCIA DE EGRESADO

El Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe;

DEJA CONSTANCIA QUE:

Don: **YUCRA CCAHUANA DAVID MANUEL;**

*identificado con código N°17167079, ha culminado satisfactoriamente sus estudios correspondientes al Programa de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO**, en esta casa de Estudios, encontrándose actualmente en la condición de **EGRESADO**.*

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

ROLANDO REATEGUI LOZANO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO





COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Decreto Ley N° 19364 (18-04-72)



EL (LA) DECANO (A) NACIONAL

Por Cuanto:

El Consejo Directivo Nacional, con fecha **18 de agosto de 2017** ha
aprobado, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la colegiatura que consta
en el Libro de Inscripción de Títulos con el N° **13073** del

BIÓLOGO (A)

YUCRA CCAHUANA, DAVID MANUEL

Por tanto:

El Consejo Nacional le expide el presente

DIPLOMA

Que le acredita la condición de Miembros Activo Colegiado y la facultad para
el ejercicio de la profesión en el territorio de la República del Perú, de acuerdo al
Art. 5° de la Ley 28847 y el Art. 7° del Estatuto vigente.

Dado y firmado en Lima a los, **22** días de **Agosto** del **2017**



Blgo. Marco Antonio Villacorta Olaza
Secretario Nacional CBP



Blgo. Pedro José Carrillo Arteaga
Decano Nacional CBP



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Ley de creación N° 19364

N° 1422 - CR VII-2024 -CBP

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

LA DECANA DEL CONSEJO REGIONAL VII - LIMA DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

HACE CONSTAR:

QUE EL SR.(A) BIÓLOGO:

YUCRA CCAHUANA, David Manuel

CON REGISTRO CBP N°

13073

CON FECHA DE COLEGIATURA

18 DE AGOSTO DE 2017

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 05 DE LA LEY N° 28847 LEY DEL TRABAJO DEL BIÓLOGO Y DEL ARTÍCULO 06 DE SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 025-2008-SA, SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE HABILITADO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE BIÓLOGO.

LIMA, 05 DE JUNIO DE 2024


Blga. Masiel Milagros REGAL ALCALDE
Decana Consejo Regional VII Lima

Para ejercer la profesión de Biólogo, se debe estar inscrito en el Colegio de Biólogos del Perú y debidamente habilitado en mérito al artículo 5.2° de la Ley N° 28847 - Ley de Trabajo del Biólogo..



CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

MEIN INGENIEROS, identificado con RUC N° 20605283731, emite la presente constancia al **Lic. DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA**, identificado con DNI N°44873742, quien ha participado en el área de Medio Ambiente como **BIÓLOGO** consultor en monitoreos biológicos (**MASTOZOOLOGIA Y HERPETOLOGÍA**), así como en la elaboración de informes, para carreteras y centrales como parte del programa de Seguimiento y Control Ambiental.

Sus funciones se desarrollaron entre julio del 2023 a Setiembre del 2024, se expide el presente certificado para los fines que considere pertinentes.

Se enlistan los proyectos de los cuales participo:

- Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 1 Tarapoto – Yurimaguas
- Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 3 Corral Quemado – Rioja
- Monitoreo Biológico Iirsa Norte – Tramo 4 Corral Quemado – DV. Olmos
- Monitoreo Biológico Del Servicio De Gestión Y Conservación Vial Por Niveles De Servicio Del Corredor Vial Emp. Pe-1n- Pamplona - San José - Cajatambo -Emp-Pe-18
- Monitoreo Biológico Del Proyecto SINERSA Línea de transmisión 60 Kv. C.H. – Temporada Húmeda 2024
- Monitoreo Biológico Del Proyecto SINERSA Central Hidroeléctrica Chancay – Temporada Húmeda 2024.
- Monitoreo Biológico Informe Técnico Sustentatorio Para La Planta Industrial Km 230+065 Li Del Proyecto Corredor Vial Amazonas Norte, Tramo N°03: Corral Quemado – Rioja

Lima, 24 de octubre del 2024

MEIN INGENIEROS S.A.C.

Elizabeth Laqui Cueva
GERENTE GENERAL



ventas@meiningenieros.pe

www.meiningenieros.pe

967865384

meiningenieros

Urb. Santo Domingo Mz. Q Lt. 34 Calle 05 primera etapa Carabayllo - Lima

*“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.”*

CONSTANCIA DE TRABAJO

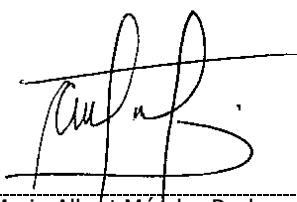
DAXEN LAB, identificado con RUC N° 20607185001, emite la presente constancia de trabajo al **BIÓLOGO DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA** consultor en monitoreos biológicos (MASTOZOLOGIA Y HERPETOLOGÍA) y elaboración de informes.

El servicio se dio entre los meses de enero 2021 a junio del 2023 demostrando responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

Los proyectos de los cuales participo:

- ✓ MONITOREO BIOLÓGICO SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL N° 11: EMP. PE-3NC (DV. CHIGUIRIP) - CHIGUIRIP - CONCHAN - DV. LA PALMA - EMP. PE-3N (DV. CHOTA); EMP. PE-3N (CUTERVO) - DV. CONDAY - LIBERTAD DE NARANJITO - SINCHIMACHE - EL CHIRIMOYO - EMP. CA-825 (DV. QUEROCOTILLO); EMP. PE-06A (YANOCUNA) - CUSILGUAN - QUEROCOTO - EMP. CA-825 (DV. QUEROCOTILLO); EMP. PE-3N (PTE. TECHIN) - EL MOLINO - SILLANGATE - EMP. CA-115 (CRUCE EL CHIRIMOYO), POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
- ✓ MONITOREO BIOLÓGICO PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES POLIMETÁLICOS RIO SARÍN
- ✓ MONITOREO BIOLÓGICO “SERVICIO DE GESTIÓN MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL N°9 NINACACA – DV. HUANCA – CARHUAC – HUACHON – QUIPARACRA – PUAGMARAY – MALLAN; LA SUIZA – DV. TINGO – CHONTABAMBA – LA FLORIDA – OXAPAMPA; EMP. PE – 5NA (ABRA) – SANTA CRUZ – VILLA RICA; CARHUAMAYO – MANCAN – CAPILLA – EMP. PA – 107 (L.D. PASCO); SAN RAMÓN – DV. LA AUVERNIA – LOURDES OXABAMBA – LA PROMISORA; YANAC – ANTURQUI – TAMBO – ULCUMAYO – QUILCATACTA – EMP. JU-107 (DV. MANCAN); DISTRITO DE NINACACA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO”.
- ✓ MONITOREO BIOLÓGICO DEL SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO CANTERA ALANIA TRAMO 6

Lima, 15 de julio del 2024



Mario Albert Méndez Pacheco
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA DE TRABAJO

ECOEficiencia Y Energías Renovables S.R.L., identificado con RUC N° 20538286479, emite la presente constancia de trabajo a **DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA**, identificado con DNI N°44873742, quien ha participado en el área de Medio Ambiente como **BIÓLOGO CONSULTOR EN MONITOREOS DE FLORA Y FAUNA**, en la construcción de 3 carreteras ubicadas en los departamentos de Moquegua, Arequipa y Ancash, como parte del programa de Seguimiento y Control Ambiental.

- **Institución / Empresa** : **CONSORCIO VIZCACHANE**
- **Entidad contratante** : CIPER
- **Período** : Julio 2018
- **Tipo de Trabajo** : Especialista en Medio Biológico durante la construcción de la carretera Vizcachane.
- **Proyecto** : “Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicios del Corredor Vial: EMP. AR-105 (Acoy) – Andamayo – Viraco – Dv. Machahuay – Andagua – Ayo – Huambo –Cabanaconde – Chivay – Vizcachane – EMP. PE-34A (Dv. Viszcachane)”.

- **Institución / Empresa** : **ICCGSA-ANTAMINA**
- **Entidad contratante** : CIPER
- **Período** : Noviembre 2017 – Noviembre 2018
- **Tipo de Trabajo** : Especialista en Medio Biológico durante la construcción de la carretera (18 meses) en el Parque Nacional del Huascarán.
- **Proyecto** : “Mejoramiento de la Carretera Departamental EMP-PE-3N (CÁTAC) – Túnel Kahuish – Chavín de Huanta, San Marcos, Ancash.”

- **Institución / Empresa** : **CONSORCIO OHL-COSAPI**
- **Entidad contratante** : **CIPER**
- **Período** : **Noviembre 2017 – Octubre 2018**
- **Tipo de Trabajo** : **Especialista en Medio Biológico durante la construcción de la carretera (30 meses)**
- **Proyecto** : **Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua-Omate-Arequipa.**

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 03 de enero del 2019.



ING. CARLOS ANCHIRACO M.
Gerente General
Ecoeficiencia y Energías Renovables S.R.L.
CIPER



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProviás
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 MAYO 2023

CONSTANCIA DE PRESTACION No. 299 -2023-MTC/21.OA.ABAST.

Por medio de la presente, se deja constancia que el **Sr. DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA** con RUC N° 10448737425 y D.N.I. N° 44873742, tuvo relación contractual con **PROVIAS DESCENTRALIZADO**, conforme al detalle siguiente:

CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO N° 2000915-2022
OBJETO CONTRACTUAL	"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL Y/O SIMILAR DE LOS PROYECTOS EN CARTERA A CARGO DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS".
FECHA DE EMISIÓN	11/07/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS CALENDARIO (Desde el 11.07.2022 hasta el 08.10.2022)
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 Soles)
MONTO PENALIZADO	NO INCURRIÓ EN PENALIDAD



CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO N° 2001478-2022
OBJETO CONTRACTUAL	"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL Y/O SIMILAR DE LOS PROYECTOS EN CARTERA A CARGO DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS".
FECHA DE EMISIÓN	13/10/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	75 DÍAS CALENDARIO (Desde el 13.10.2022 hasta el 26.12.2022)
MONTO CONTRACTUAL	S/. 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Soles)
MONTO PENALIZADO	NO INCURRIÓ EN PENALIDAD





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO N° 2600017-2023
OBJETO CONTRACTUAL	"SERVICIO DE UN ESPECIALISTA AMBIENTAL II, PARA REALIZAR LA REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SIMILAR DE LOS PROYECTOS EN CARTERA A CARGO DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL – PROREGION".
FECHA DE EMISIÓN	24/01/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS CALENDARIO (Desde el 25.01.2023 hasta el 24.04.2023)
MONTO CONTRACTUAL	S/. 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 Soles)
MONTO PENALIZADO	NO INCURRIÓ EN PENALIDAD



Se expide la siguiente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.


 Lic. CAROL ALDR SALOME
 Coordinación Abastecimiento y Control Patrimonial
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

Exp. V012319546

CONSTANCIA DE PRESTACION N°449 -2022-MTC/21.OA.ABAST

Por medio de la presente, se deja constancia que el **Sr. YUCRA CCAHUANA DAVID MANUEL** con RUC N° 10448737425 y documento de Identidad N°44873742, tuvo relación contractual con PROVIAS DESCENTRALIZADO, conforme al detalle siguiente:

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/01/2022 AL 29/04/2020
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 01
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/05/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	13/05/2020 AL 10/08/2020
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 02
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/08/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	11/08/2020 AL 08/11/2020
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 03
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/11/2020



PLAZO DE EJECUCIÓN	09/11/2020 AL 31/12/2020
MONTO CONTRACTUAL	S/. 14,133.00
MONTO CANCELADO	S/. 14,133.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 04
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	04/1/2021 AL 03/04/2021
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 05
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/04/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	04/04/2021 AL 02/07/2021
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 06
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/07/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	03/07/2021 AL 31/08/2021
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 07
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/08/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN	01/09/2021 AL 29/11/2021
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 08
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/11/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2021 AL 27/02/2022
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 09
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/02/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	28/02/2022 AL 28/05/2022
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 10
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/05/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	29/05/2022 AL 22/06/2022
MONTO CONTRACTUAL	S/. 8,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 8,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 07
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/08/2021

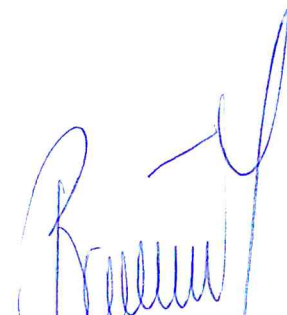


PLAZO DE EJECUCIÓN	01/09/2021 AL 29/11/2021
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	CONSULTORIA INDIVIDUAL N° 133-2019-MTC/21-CCII – ADENDA 07
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO PARA LA EVALUACION AMBIENTAL COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS SUJETOS AL PATS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/08/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	01/09/2021 AL 29/11/2021
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

Se expide la siguiente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Lima,



Abog. PRENDA VANESSA MIÑANO NEYRA
Coordinador de Abastecimiento y Control Patrimonial
PROVIAS DESCENTRALIZADO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE PRESTACION N°446 -2022-MTC/21.OA.ABAST

Por medio de la presente, se deja constancia que el **Sr. YUCRA CCAHUANA DAVID MANUEL** con RUC N° 10448737425 y documento de Identidad N°44873742, tuvo relación contractual con PROVIAS DESCENTRALIZADO, conforme al detalle siguiente:

CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO N° 200080 - 2019
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA EVALUACION, SUPERVISION, REVISION Y/O FORMULACION PARA LA GERENCIA DE ESTUDIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/01/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	22/01/2019 AL 22/04/2019
MONTO CONTRACTUAL	S/. 24,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 24,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO N° 200533 – 2019
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA EVALUACION, SUPERVISION, REVISION Y/O FORMULACION PARA LA GERENCIA DE ESTUDIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/05/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	09/05/2019 AL 22/08/2019
MONTO CONTRACTUAL	S/. 32,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 32,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO N° 2001091 – 2019
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO ESPECIALIZADO COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA EVALUACION, SUPERVISION, REVISION Y/O FORMULACION DEL CAPITULO PERMINENTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	12/09/2019 AL 26/12/2019
MONTO CONTRACTUAL	S/. 32,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 32,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO N° 2000178 – 2020
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO ESPECIALIZADO COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA LA EVALUACION, SUPERVISION, REVISION Y/O FORMULACION DEL CAPITULO PERMINENTE DE PROYECTOS EN CARTERA, COMPRENDIDOS EN EL PAQUETE 2 – CORREDOR VIAL ALIMENTADOR 17 (CORREDOR CAJAMARCA)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/01/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	14/01/2022 AL 30/01/2020
MONTO CONTRACTUAL	S/. 16,000.00
MONTO CANCELADO	S/. 16,000.00
PENALIDADES DESCONTADAS	Sin penalidades

Se expide la siguiente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Lima,



Abog. BRENDA VANESSA MILANO NEYRA
 Coordinador de Abastecimiento y Control Patrimonial
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

BMN/bovu
 Exp.V012225051



“Año de la diversificación productiva y fortalecimiento de la educación”

Certificado de Trabajo

Yo, SANDRA CRISTINA MAURTUA ROCA, identificada con DNI N° 46545410, en mi calidad de Gerente General, declaro que el Blgo. DAVID YUCRA CCAHUANA ha laborado en mi empresa en el cargo de Especialista Ambiental, teniendo como objetivo la elaboración de estudios ambientales (EVAP, ITS, EIAs, Informe de Monitoreo) del sector transportes, asimismo la coordinación entre, las áreas de PACRI, SOCIAL y Arqueología. El servicio se dio entre los meses de Enero a Diciembre del 2018 demostrando responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

Se entrega el siguiente certificado para los fines que el interesado lo requiera.

Lima, 02 de Enero de 2019

Sandra Cristina Maurtua Roca
Gerente General
DNI N° 46545410

**SCG VIVAL S.A.C.**

Ingeniería & Medio Ambiente

CERTIFICADO DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBBE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSULTORA AMBIENTAL SCG VIVAL SAC

CERTIFICA

Que el **Blgo. David Yucra Ccahuana**, ha laborado como Asistente Ambiental, en el desarrollo de diversos instrumentos de gestión ambiental (EVAP, DIA, ITS, EIA) del sector transportes para entidades como Provias Nacional, Provias Descentralizado y la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes de Comunicaciones, gestiones entre el área social, afectaciones prediales y arqueología, comunicación entre los clientes y sectores competentes, en el período comprendido entre enero 2015 a diciembre del 2017.

El Blgo. David Yucra, durante el desempeño de las labores encomendadas lo hizo a entera satisfacción, demostrando un elevado sentido de responsabilidad, honestidad, puntualidad, eficiencia y cumplimiento en sus funciones.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 10 de Enero de 2018

 **SCG VIVAL S.A.C.**
Lexsy K. Vidal Atanacio
Gerente General





CONSTANCIA

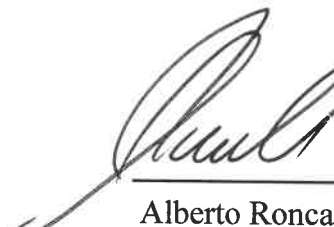
La Dirección Ejecutiva de La Escuela Nacional de Estudios Ambientales hace constar que **DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA** concluyó satisfactoriamente el diplomado de especialización en:

GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

Desarrollado del 12 de noviembre del 2021 al 21 de enero del 2022, que consta de un total de 350 horas académicas lectivas, obteniendo la siguiente calificación final:

18.00 (Dieciocho y 00/20)

A los 24 días del mes de enero del 2022


Alberto Roncal Pérez
Director Ejecutivo



La calificación es vigesimal. Para aprobar una asignatura, se requiere una calificación de 13.00 puntos



DIPLOMADO

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y la Directora Académica de Formación y Capacitación de la Escuela Nacional de Estudios Ambientales extienden el presente diploma a:

DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA

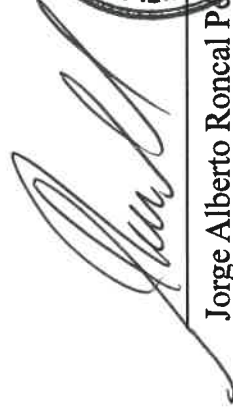
En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el diplomado especializado en:

GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

Realizado del 12 de noviembre del 2021 al 21 de enero del 2022, con una duración total de trescientos cincuenta (350) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo programa de especialización.

A los 24 días del mes de enero del 2022




Jorge Alberto Roncal Peña
DIRECTOR EJECUTIVO




Jazmín Macada Francisco
DIRECTORA ACADÉMICA DE
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



El Banco Interamericano de Desarrollo, a través del
Instituto Interamericano de Desarrollo Económico y Social (INDES),
en coordinación con la Unidad de Salvaguardas Ambientales

certifican que

DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA

ha aprobado el curso

**PRINCIPIOS PARA LA REVISIÓN DE EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (16ª EDICIÓN)
CON MENCIÓN DE EXCELENCIA**

de Mayo 25 a Julio 5, 2021 - 50 Horas de crédito

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Bonnefoy", with a stylized flourish at the end.

Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe del INDES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Milewski", with a stylized flourish at the end.

Joseph Milewski
Jefe de Unidad de Soluciones
Ambientales y Sociales



El Banco Interamericano de Desarrollo, a través del
Instituto Interamericano de Desarrollo Económico y Social (INDES),
en coordinación con la Unidad de Salvaguardas Ambientales

certifican que

DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA

ha aprobado el curso
BIODIVERSIDAD EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (BEIA) (14ª EDICIÓN)

de marzo 30 a mayo 10, 2021 - 50 Horas de crédito

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Bonnefoy", with a stylized flourish at the end.

Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe del INDES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Milewski", with a stylized flourish at the end.

Joseph Milewski
Jefe de Unidad de Soluciones
Ambientales y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POSTGRADO

Diplomado en:

ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

R.D N°013-2012/EPG-CS-UNT

De acuerdo al reglamento interno de las instituciones organizadoras, en concordancia con el estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, confieren el diploma a:

DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA

Por haber cumplido con los requisitos de Asistencia, Evaluación y Excelencia Académica exigida en el presente diplomado; realizado en la Ciudad de Cajamarca; el cual se ha desarrollado durante cinco (05) meses con un total de 672 Horas Académicas, equivalente a 42 créditos.

Trujillo 11 de Marzo del 2014



Federico González Veintimilla
DIRECTOR
Escuela de Postgrado
Universidad Nacional de Trujillo





INTERNATIONAL WILDLIFE
MANAGEMENT INSTITUTE



CERTIFICADO

Otorgado a:

DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA

por haber completado satisfactoriamente el Curso Teórico-Práctico de Evaluación y Monitoreo de Flora y Fauna Silvestre, por un periodo de 16 horas lectivas.

Lima, 18 de Marzo de 2018.

Dir. Victor Raúl Díaz Montes
DIRECTOR EJECUTIVO
International Wildlife Management Institute

Liliam Miranda Durand
COORDINADORA ACADÉMICA
International Wildlife Management Institute



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

CERTIFICADO

Otorgado a: DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

Al I Curso de Fiscalización Ambiental en el Perú organizado por el Grupo de Estudio EJIDA – Estudios Jurídicos e Investigación en Derecho Administrativo. Realizado desde el 5 de febrero al 26 de marzo del 2015, en el Auditorio de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Con un total de **14 horas académicas**.

Ciudad Universitaria, marzo del 2015



DR. JOSÉ FÉLIX PALOMINO MANCHEGO
 DIRECTOR ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO

SR. JOSÉ ANDRÉS BEJARANO BECERRA
 COORDINADOR GENERAL – EJIDA



EJIDA
 ESTUDIOS JURÍDICOS E INVESTIGACIÓN EN
 DERECHO ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO

Conste por el presente documento la participación de:

DAVID MANUEL YUCRA CCAHUANA

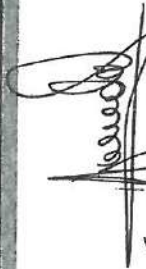
En el Curso de Especialización: "**REMEDIACIÓN DE SUELOS**", con 16 horas de duración,
desarrollado los días 13, 14, 15 y 16 del mes de Agosto del 2014

TEMARIO

- | | |
|--|--|
| ▪ DEFINICIÓN Y PROBLEMÁTICA DE LOS PASIVOS AMBIENTALES | ▪ TECNOLOGÍAS DE TRATAMIENTO DE PISCINAS Y SUELOS CONTAMINADOS |
| ▪ MARCO LEGAL Y NORMAS AMBIENTALES LOCALES | ▪ TALLER-PROYECTOS DE REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES APLICABLES A PERÚ |
| ▪ TÉCNICAS DE CARACTERIZACIÓN DE SUELOS | |



Ing. Javier Orccosupa Rivera
EXPOSITOR


Carlos Azañedo Florez
DIRECTOR



**CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y PROYECCIÓN SOCIAL**

OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO

Otorgado a:

YUCRA CCAHUANA, DAVID MANUEL

Por haber APROBADO el Curso "SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (NORMAS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001)" realizado del 10 de Febrero al 05 de Marzo del 2014, con una duración de 32 horas académicas, equivalente a 2.0 créditos extracurriculares; autorizado con Resolución R. N° 5025-2014-UNFV.

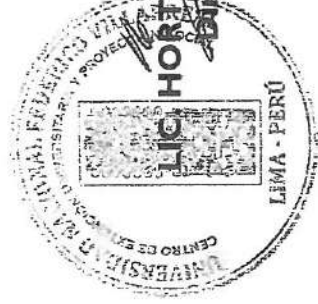
Lima, 05 de Marzo del 2014



RECIBIÓ JOSÉ MARIA VIAÑA PEREZ

Rector

Universidad Nacional Federico Villarreal



LIC. HORTENCIA ZAMUDIO MISARI
Directora del CEUPS


CENESAM

CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL

**CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN
AMBIENTAL S.A.C.**



Servicios Analíticos Generales S

AUSPICIADO POR EL LABORATORIO
ACREDITADO POR INDECOPI

CERTIFICADO

A: YUCRA CCAHUANA, DAVID MANUEL

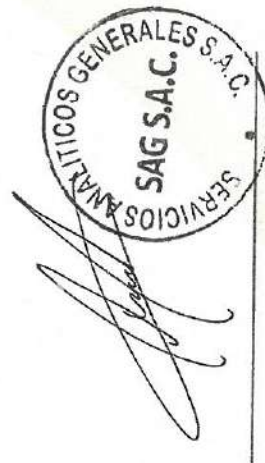
COMO OPERADOR TÉCNICO EN: **"MONITOREO AMBIENTAL Y BIOLÓGICO"**. Por haber concluido satisfactoriamente el curso teórico y práctico, durante cuarenta y cinco (45) horas cronológicas, desarrollados por las siguientes empresas **"CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN AMBIENTAL S.A.C."** y el Laboratorio acreditado por Indecopi **"SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C."**

Lima, 06 de Abril del 2014



Ing. Roldan H. Quispe Solano
Gerente General

"Centro de Especialización Ambiental S.A.C."



Lic. Cesar Poma Pando
Gerente General

"Servicios Analíticos Generales S.A.C."



UNIVERSIDAD NACIONAL
FEDERICO VILLARREAL

CEUPS
Centro de Extensión Universitaria
y Proyección Social

**CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y PROYECCIÓN SOCIAL**

OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO

Otorgado a:

YUCRA CCAHUANA, DAVID MANUEL

Por haber PARTICIPADO en el Curso "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP" realizado del 16 de Agosto al 06 de Setiembre del 2014, con una duración de 32 horas académicas, equivalente a 2.0 créditos extracurriculares; autorizado con Resolución R. N° 5025-2014-UNFV.



Lima, 06 de Setiembre del 2014





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERÍA

RSDSUNI
Dirección de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible



BICENTENARIO
PERÚ
2024

CERTIFICADO

El Ministerio del Ambiente (MINAM) y la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), otorga el presente a:

David Manuel Yucra CCahuana

Por haber participado y aprobado el “PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, realizado del 06 de Mayo al 23 de Junio de 2024, en la modalidad asincrónica en la plataforma del Aula Aprende del MINAM, con una duración de 110 horas académicas.

YURY ALFONSO PINTO ORTIZ
Director de la Dirección General de
Políticas e instrumentos de Gestión
Ambiental del Ministerio del Ambiente

CESAR AUGUSTO SAAL RIQUEROS
Director de la Dirección de
Responsabilidad Social y Desarrollo
Sostenible de la Universidad Nacional
de Ingeniería